

DCLE		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	--	---

DECLARACIÓN N° 3014-CM-24

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA 12^a EDICIÓN DEL *FESTIVAL AUDIOVISUAL BARILOCHE*

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Declaraciones 2239-CM-17, 2115-CM-16, 2085-CM-16, 2078-CM-16, 2041-CM-16, 2013-CM-16, 1562-CM-11 y 1988-CM-16.

FUNDAMENTOS

El Festival Audiovisual Bariloche (FAB) 2024 es organizado por la Secretaría de Cultura de Río Negro, este año será su 12^a edición.

El FAB es la reunión anual de lo más destacado de las artes audiovisuales de la Patagonia argentino-chilena y del territorio nacional, con la participación de realizadores y productores de las diferentes obras, jurados, docentes, invitados especiales, estudiantes y público en general.

Esta iniciativa permite extender, conocer y profundizar la afición al arte más representativo de nuestros tiempos. El audiovisual ha sido para todas las generaciones una escuela y un poderoso instrumento de transformación socio cultural, que nos muestra la creación artística, la defensa de la verdad y el compromiso con la pluralidad de expresiones. Desde 2013 (1^a edición), el FAB es generador de un espacio necesario para el encuentro del sector audiovisual, provincial regional y nacional.

Después de 10 años ininterrumpidos el FAB logró el reconocimiento en el cronograma/agenda de festivales nacionales, siendo considerado como el festival más importante de la región. A partir de esto el objetivo principal de la producción en cada edición es plantear y desarrollar una propuesta superadora cada año.

DCLE		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	--	---

Del FAB participan realizadores, productores y todas las personas relacionadas a la producción audiovisual de Argentina, Chile y el resto de Latinoamérica, espacio en el que se realizarán intercambios con colegas y el público presente, buscando extender y profundizar la afición al arte más representativo de nuestros tiempos.

Son objetivos del FAB promocionar y difundir los medios audiovisuales regionales, nacionales y latinoamericanos, fomentar el desarrollo de producciones audiovisuales y de un movimiento audiovisual con identidad cultural y regional e incentivar las realizaciones independientes.

AUTORES: Concejales Gerardo Del Río, Tomás Hercigonja y María del Carmen Coronado (PUL).

INICIATIVA: Subsecretaria de Cultura, Diana Garrafa y Jefa del Departamento Administrativo, Graciela Chodilef.

El proyecto original N.º 153/24 fue aprobado en la sesión del día 22 de agosto de 2024, según consta en el Acta N.º 1192/24. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

Art. 1º) Se declara de interés municipal la 12º edición del Festival Audiovisual Bariloche (FAB 2024), que se realizará del 30 de septiembre al 6 de octubre de 2024 en nuestra ciudad.

Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.